



*1821 Universidad de Buenos Aires*

## **Resolución Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-03800761-E-UBA-DME#SSA\_FFYB - Celeste GRONDONA REY - Simultaneidad - Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología (plan 2014)

---

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la recurrente señorita Celeste Rocío GRONDONA REY solicita la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, plan 2014, en su condición de alumna regular de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03890652-UBA-DAT#SA\_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

**R e s u e l v e:**

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR la simultaneidad de inscripción con la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología, plan 2014, a la alumna regular de la Carrera de Bioquímica –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios, señorita

Celeste Rocío GRONDONA REY (DNI N° 43.871.032).

ARTÍCULO 2°.- HACER SABER a la interesada que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporada al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación a la interesada e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.